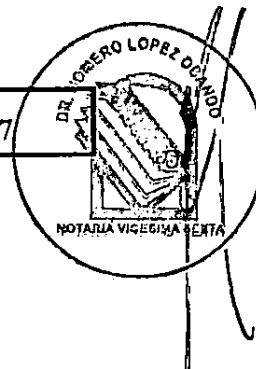




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2016	17	01	26	P 00287
------	----	----	----	---------



**REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA**

QUE OTORGA EL ING.

MAURICIO XAVIER ALARCÓN CHIRIBOGA,

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

N.F.

R.E. Bayestate Cia. Ltda

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **UNO (01) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y

hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente **Reforma de Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.** con Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve uno nueve nueve siete uno dos tres cero cero uno (RUC No. 1791997123001) **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El interviniente es casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A.-Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el trece de junio del año dos mil cinco, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de julio del año dos mil cinco, bajo el número uno seis uno dos (1612). B.- La Junta General Universal de Socios de **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, en sesión del día trece de enero del año dos mil dieciséis, acordó reformar los Estatutos de la



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Compañía, en la forma en que se hace referencia en el Acta de Junta General Universal de Socios que se adjunta como parte integrante y principal de este contrato. **TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios celebrada el trece de enero del año dos mil dieciséis, el Ingeniero Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General de **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.** declara bajo juramento de conformidad con la ley: Que se reforman los siguientes artículos de la manera que a continuación se indica: **Incorpórese al ARTÍCULO TERCERO** que trata del **OBJETO SOCIAL**, los siguientes numerales: “**3.11** Actividades relacionadas con el sector agropecuario y forestal; **3.12** Desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha o extracción hasta su comercialización tanto interna como externa; **3.13** La producción, procesamiento, transformación, industrialización y comercialización de productos ganaderos como carne, leche y derivados; **3.14.** Explotación de bosques, poda, raleo y todo tipo de actividad forestal; **3.15.** Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón), así como al tratamiento, empaque, refrigeración y exportación.” **EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO** dirá: “**DIRECCIÓN Y ACTAS.-** Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o por quien lo estuviere reemplazando o si así se acordare en la Junta, por un socio elegido para el efecto por la

misma Junta. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevará las firmas del Presidente y del Secretario de la Junta General, función ésta que será desempeñada por el Gerente General o en caso de ausencia por un Secretario Ad-hoc que nombre la Junta General.” El numeral 21.1 del **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO** se sustituye por el siguiente: “Actuar en calidad de Secretario de las sesiones de la Junta General de Socios.” Al **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO** de los Estatutos incorpórese el siguiente numeral: “22.7 dirigir las sesiones de la Junta General de Socios.” **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El Ingeniero Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que los datos que se consignan en este contrato y sobre los que resolvió la Junta General Universal de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia. Igualmente declara bajo juramento que la Compañía “**INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**”, a la fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano y que se encuentra al día con todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento del Representante Legal de la Compañía, cédula y papeleta de votación, Acta de la Junta General Universal de Socios; y, Copia del R.U.C. **SEXTA: CUANTÍA.- PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO.** La cuantía de esta Escritura es indeterminada por su naturaleza. Usted, señor Notario, se servirá anteponer e incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de este



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



instrumento público." (Firmado) Doctor Carlos Garzón Paez, portador de la matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de abogados de Pichincha.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga
c.c. 0800677940

Dr. Homero López Obando.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 080067794-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA MAURICIO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FROSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA RAQUEL ANDERSEN JIRON

[Handwritten signature]

0800677940

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON ALFONSO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-03

01322788

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0067
NUMERO DE CERTIFICADO

0800677940
CEDULA

ALARCON CHIRIBOGA MAURICIO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON
PARTIDOLIA

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular stamp with text: NOTARIA DEL SIGMA SEXTO DEL CA...]

01 FEB 2016

UR. H. LÓPEZ OBANDO

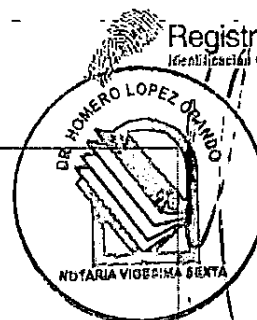


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita]

Cédula: 0800677940
Apellidos y nombres: ALARCON CHIRIBOGA MAURICIO XAVIER
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 27/08/1972
Fecha de expedición: 03/09/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ANDERSEN JIRON DIANA RAQUEL
Fecha de matrimonio: 25/01/2002
Apellidos y nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA EDITH
Apellidos y nombres del padre: ALARCON ALFONSO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307304152
Número Único de Verificación (NUV): 285164
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



285164

Fecha Emisión: 01/02/2016 11:08:29

Codificación QR



[Firma manuscrita]
01 FEB 2016

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Firma válida

Digitally signed by
OSWALDO TROTA FUERTES
Date: 2016.02.01 11:08:40
EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Quito, 20 de julio de 2011

Ingeniero:

MAURICIO XAVIER ALARCON CHIRIBOGA

Ciudad.-

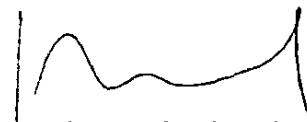
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 20 de julio de 2011, por unanimidad, lo eligió como Gerente General y Representante Legal de la compañía por el período estatutario de cinco años.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 13 de junio de 2005, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, que fue aprobada por el Superintendente de Compañías y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de julio de 2005.

Atentamente,



Ing. Edgar Román Salas León
Presidente de la Junta

Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda.". Quito, 20 de julio de 2011.

Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga
C.C.: 080067794-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **13507** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

23 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

01 FEB 2016



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791997123001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.
NUMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON CHIRIBOGA MAURICIO XAVIER
CONTADOR: ANDRADE ALMEIDA AMALIA SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 06/07/2005
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IRAQUITO Calle: ALFONSO PERCIRA Número: E4-23 Intersección: JOGRE DROM Edificio: CENTRO DE OFICINAS IRAQUITO II Oficina: PH Referencia Ubicación: TRAS EL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022709927 Email: bayestate@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/10/2011 13:38:54

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791997123001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 28/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Cella: ALFONSO PEREIRA
Número: 54-23 Intersección: JOFRE DROM Referencia: TRAS EL BANCO PICHINCHA Edificio: CENTRO DE OFICINAS INAQUITO
H Oficina: PH Telefono Trabajo: 022700027 Email: bayestate@hotmail.com

NOTARIA VOTACION QUITA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA que antecede.

En:
Quito,

01 FEB 2016

OF. NOTARIAL DE LA LEY
DIRECCION REGIONAL NORTE
D.F. CHAUPICRUZ



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

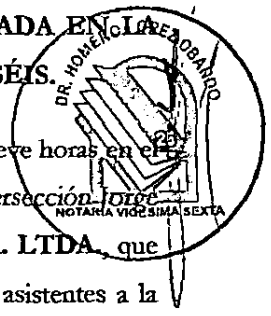
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ B55 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 20/10/2011 12:38:54

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



En la ciudad de Quito, el día miércoles 13 de enero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en el local social de la Empresa, ubicado en la Calle Alfonso Pereira, Número E4-23 e intersección con Drom, se reúnen los socios de la compañía **INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**, que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas y cincuenta minutos y concluyó a las nueve horas.

Dichos Socios son:

La Compañía **CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, propietaria de 833 participaciones sociales, representada por su Gerente General señor Ing. Juan Pablo López Aguilar;

La Compañía **HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.** propietaria de 1.250 participaciones sociales, representada por su Gerente General señor Gonzalo Hernán Salgado Jijón;

La Compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.** propietaria de 2.084 participaciones sociales, representada por su Gerente General el Arq. Esteban Swoboda Peralta; y,

La **Eco. Yolanda Victoria García Bedón** propietaria de 833 participaciones sociales, debidamente representada por el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en su calidad de Apoderado Especial, de conformidad con el instrumento que se incorpora al expediente de ésta Junta.

Las participaciones sociales son iguales e indivisibles y cada una tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos Presidente de la misma y según lo establecido en los actuales Estatutos.

Luego de constatar el quórum legal y estatutario, la Presidencia declara instalada la Junta.

El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver el siguiente punto, constituyendo éste el **ORDEN DEL DIA:**

"REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA"

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban el punto del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal

Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer el referido punto.

A este respecto el Presidente manifiesta la necesidad de reformar los Estatutos de la Compañía y específicamente los artículos relacionados con el Objeto Social de la misma y con las facultades del Presidente y Gerente General.

Luego de algunas deliberaciones sobre lo planteado la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprueba por unanimidad añadir actividades en el Objeto Social, procediendo a la consiguiente reforma de Estatutos, en virtud de la cual se incorpora al **ARTÍCULO TERCERO** que trata del **OBJETO SOCIAL**, los siguientes numerales:

3.11 Actividades relacionadas con el sector agropecuario y forestal;

3.12 Desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha o extracción hasta su comercialización tanto interna como externa;

3.13 La producción, procesamiento, transformación, industrialización y comercialización de productos ganaderos como carne, leche y derivados;

3.14. Explotación de bosques, poda, raleo y todo tipo de actividad forestal;

3.15. Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón), así como al tratamiento, empaque, refrigeración y exportación.”

Igualmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprueba por unanimidad la siguiente Reforma de Estatutos:

El ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO dirá: “DIRECCIÓN Y ACTAS.- Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o por quien lo estuviere reemplazando o si así se acordare en la Junta, por un socio elegido para el efecto por la misma Junta. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevará las firmas del Presidente y del Secretario de la Junta General, función ésta que será desempeñada por el Gerente General o en caso de ausencia por un Secretario Ad-hoc que nombre la Junta General.”

La atribución y deber del Gerente General determinada en el numeral 21.1 del **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO** se sustituye por la siguiente: “Actuar en calidad de Secretario de las sesiones de la Junta General de Socios.”

Al **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO** de los Estatutos que se refiere a las atribuciones y deberes del Presidente, se incorpora el siguiente numeral: “22.7 dirigir las sesiones de la Junta General de Socios.”

La Junta General por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía señor Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga, para que en su calidad de Representante



Factura: 001-002-000013444



20161701026000161

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701026000161

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (11:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791997123001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MAURICIO XAVIER ALARCÓN CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0800677940

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Legal realice todos los trámites que requiere la Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos acordados por la Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Reforma y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes a la Junta General.
- b) Copia de la presente acta debidamente certificada.
- c) Nombramientos de Gerente General de las Compañías Socias.
- d) Poder otorgado por la señora Yolanda Victoria García Bedón a favor del señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las diez horas, con la asistencia del 100% del capital social de la Compañía se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.

Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SECRETARIO

Ing. Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Juan Pablo López Aguilar
GERENTE GENERAL
CASTRO & CASTRO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

St. Gonzalo Hernán Salgado Jijón
GERENTE GENERAL
HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.

Arq. Esteban Swoboda Peralta
GERENTE GENERAL
MONOLITICA CIA. LTDA

Por: Yolanda Victoria García Bedón
Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
APODERADO

SE OTOR...

Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." celebrada el 13 de enero del 2016.

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA QUE OTORGA EL ING. MAURICIO XAVIER ALARCÓN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.- Firmada y sellada en Quito, a uno de febrero del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	500
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800677940	ALARCON CHIRIBOGA MAURICIO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA / QUITO / 01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°. 1612 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL 06/07/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

